

CHACRAS DE CORIA, 9 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 2044/2026, en el cual corre agregado el trámite efectuado para la contratación del servicio de sonido que se utilizará en el Acto de Colación 2026, solicitado por la Secretaría General de esta Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha DIECISÉIS (16) de marzo de 2026, se emitió al respecto la Resolución N° 161/2026-D. en la que se le adjudicó el servicio de sonido para ser utilizado en el Acto de Colación 2026, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000), a la firma STATI, GUSTAVO ARTURO (CUIT 20-26945445-9).

Que, se acompaña nota de pedido en la que la Secretaría General solicita la ampliación de la Contratación Directa N° 4/2026 y por tanto aumentar el servicio de sonido contratado, en TRES (3) sistemas activos, atento a una mayor cantidad de público a participar en el mencionado acto de colación, por tal motivo solicitó la conformidad de la contratista para la prestación de ese servicio adicional por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000), conformidad que fue otorgada.

Que en virtud de ello, y atento a que con este incremento no se exceden los montos límites para encuadrar la contratación conforme al procedimiento de selección inicialmente utilizado, el presente pedido de aumento podría ser encuadrado en lo dispuesto en el Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 12 inc. b) y Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, art. 100, inc. a), por lo que, salvo mejor criterio la superioridad, podría dar curso aprobatorio al incremento en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) al servicio contratado en la mencionada contratación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el incremento en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) al servicio de la **Contratación Directa N° 4/2026**, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 12 inc. b) y Decreto Nacional nro. 1030/2016, Anexo, art. 100, inc. a).



RESOLUCIÓN N° 285/2026 _ _ _ _

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el servicio adicional de sonido para ser utilizado en el Acto de Colación 2026, conforme a los motivos que se exponen en los considerandos anteriores, por un monto total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000)**, a **STATI, GUSTAVO ARTURO (CUIT 20-26945445-9)**.

ARTÍCULO 3°.- Atender el presente gasto con cargo a la partida presupuestaria reservadas por NUP 301/2026, y como se indican a continuación:

R.1607.004.001.000.16.22.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

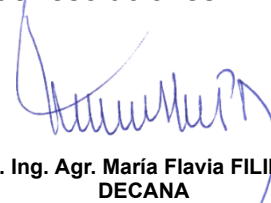
3-SERVICIOS NO PERSONALES				\$147.000
4-Servicios técnicos y profesionales			\$147.000	
9- O.n.e.p		\$147.000		
STATI, GUSTAVO ARTURO (CUIT 20-26945445-9)	\$147.000			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **285/2026** _ _ _ _
LJC.



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO